

AGUAS NACIONALES EPM SA ESP

Estados financieros Anuales Bajo Normas de Contabilidad y
de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Para periodo anual 2025- 2024



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada de lo que informar al respecto.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**Shape the future
with confidence**

- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.



**Shape the future
with confidence**

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 20 de febrero de 2026.

MARIA JOSE Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
JARAMILLO JARAMILLO PINZON
PINZON Fecha: 2026.02.20
15:12:33 -05'00'

María José Jaramillo Pinzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 312721 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
20 de febrero de 2026



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas

A los Accionistas de
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., (en adelante, “la Compañía”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Compañía, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2025.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos en las políticas y procedimientos definidos por la administración, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Compañía, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Compañía es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2025, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos en las políticas y procedimientos definidos por la administración, y que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, con base en los criterios de medición antes expuestos.



**Shape the future
with confidence**

Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2025 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2026. Este informe se emite con destino a la Asamblea de Accionistas de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

MARIA JOSE Firmado digitalmente
JARAMILLO por MARIA JOSE
PINZON JARAMILLO PINZON
Fecha: 2026.02.20
15:12:56 -05'00'

María José Jaramillo Pinzón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 312721 -T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
20 de febrero de 2026

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Grupo·epm

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	3,839,303	4,030,526
Otros activos intangibles	5	2,456,063	1,707,698
Otros activos financieros	7	2,903,382,088	2,703,089,664
Otros activos	9	107,497,566	107,614,940
Total activo no corriente		3,017,175,020	2,816,442,828
Activo corriente			
Inventarios	10	10,602,912	9,145,746
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	2,855,721	15,859,233
Activo por impuesto sobre la renta corriente	27	2,764,330	1,658,702
Otros activos financieros	7	-	214,692,788
Otros activos	9	3,608,468	2,111,664
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	322,563,003	115,594,602
Total activo corriente		342,394,434	359,062,735
TOTAL ACTIVO		3,359,569,454	3,175,505,563
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	12	1,503,712,040	1,503,712,040
Prima en colocación de acciones	12	123,745,442	123,745,442
Reservas	12	133,105,533	114,724,428
Otro resultado integral acumulado	13	(11)	(13)
Resultados acumulados	12	680,927,380	620,143,583
Resultado neto del periodo	12	243,087,208	183,811,049
Total patrimonio		2,684,577,592	2,546,136,529
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido	27	579,435,611	499,150,988
Provisiones	17	485,922	548,806
Otros pasivos	18	7,037,314	13,088,517
Total pasivo no corriente		586,958,847	512,788,311
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	14	13,154,559	24,853,821
Beneficios a los empleados	15	2,427,440	2,027,158
Impuesto sobre la renta por pagar	27	9,678,828	26,333,568
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	16	3,560,254	3,493,014
Provisiones	17	57,021,557	59,773,304
Otros pasivos	18	2,190,377	99,858
Total pasivo corriente		88,033,015	116,580,723
TOTAL PASIVO		674,991,862	629,369,034
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,359,569,454	3,175,505,563

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842 -T
(Ver Certificación adjunta)

MARIA JOSE
JARAMILLO
PINZON

Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
JARAMILLO PINZON
Fecha: 2026.02.20
15:13:14 -05'00'

María José Jaramillo Pinzón
Revisor Fiscal designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530.
T.P. 312721- T
Vease mi informe del 18 de febrero de 2026

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL


Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2025	2024
Prestación de servicios	20	471,852,969	459,810,871
Ingresos de actividades ordinarias		471,852,969	459,810,871
Otros ingresos	21	7,404,810	2,612,394
Total ingresos		479,257,779	462,423,265
Costos por prestación de servicios	22	(102,076,358)	(79,106,773)
Gastos de administración	23	(25,886,458)	(90,424,069)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	17,871	108,573
Otros gastos	24	(694)	(1,211)
Ingresos financieros	25	22,731,859	29,900,719
Gastos financieros	25	(5,619,689)	(351,135)
Diferencia en cambio neta	26	2,695,309	(668,971)
Resultado del periodo antes de impuestos		371,119,619	321,880,398
Impuesto sobre la renta	27	(128,032,411)	(138,069,349)
Resultado neto del periodo		243,087,208	183,811,049
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimon	13	2	2
Otro resultado Integral, neto de impuestos			
		2	2
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO			
		243,087,210	183,811,051

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842 -T
(Ver Certificación adjunta)

MARIA JOSE JARAMILLO PINZON
Firmado digitalmente por MARIA JOSE JARAMILLO PINZON
Fecha: 2026.02.20 15:13:27 -05'00'
María José Jaramillo Pinzón
Revisor Fiscal designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530.
T.P. 312721- T
Vease mi informe del 18 de febrero de 2026

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 12)	Prima en colocación de acciones (Nota 12)	Reservas (Nota 12)	Resultados acumulados	Otro resultado integral	
					Inversiones patrimoniales (Nota 12)	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	1,503,712,040	123,745,442	87,075,839	729,349,397	(15)	2,443,882,703
Resultado neto del periodo	-	-	-	183,811,049	-	183,811,049
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	2	2
Resultado integral del periodo	-	-	-	183,811,049	2	183,811,051
Dividendos decretados	-	-	-	(79,797,647)	-	(79,797,647)
Movimiento de reservas	-	-	27,648,589	(27,648,589)	-	-
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(1,759,578)	-	(1,759,578)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,503,712,040	123,745,442	114,724,428	803,954,632	(13)	2,546,136,529
Saldo al 1 de enero de 2025	1,503,712,040	123,745,442	114,724,428	803,954,632	(13)	2,546,136,529
Resultado neto del periodo	-	-	-	243,087,208	-	243,087,208
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	2	2
Resultado integral del periodo	-	-	-	243,087,208	2	243,087,210
Dividendos decretados	-	-	-	(104,646,147)	-	(104,646,147)
Movimiento de reservas	-	-	18,381,105	(18,381,105)	-	-
Otro movimiento del periodo	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1,503,712,040	123,745,442	133,105,533	924,014,588	(11)	2,684,577,592

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados



Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842 -T
(Ver Certificación adjunta)

**MARIA JOSE
JARAMILLO
PINZON**

Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
JARAMILLO PINZON
Fecha: 2026.02.20
15:13:41 -05'00'

María José Jaramillo Pinzón
Revisor Fiscal designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530.
T.P. 312721- T
Vease mi informe del 18 de febrero de 2026

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO


Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Grupo·epm[®]

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo	12	243,087,208	183,811,049
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	4 y 5	413,764	370,286
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	(17,871)	(108,573)
Resultado por diferencia en cambio, neto	26	(2,695,309)	668,971
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	7	(5,728,742)	(4,103,383)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	23	1,722,037	59,216,698
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	25	3,894,639	133,120
Impuesto sobre la renta diferido	27	80,284,623	79,654,711
Impuesto sobre la renta corriente	27	47,747,788	58,414,639
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	4 y 5	677	1,204
Recuperaciones no efectivas	21	(6,354,661)	(529,629)
		<u>362,354,153</u>	<u>377,529,093</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10	(1,457,166)	(2,314,993)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	13,021,383	21,444,296
Variación en otros activos	9	(1,379,430)	1,119,883
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	14 y 26	(10,965,079)	(4,419,613)
Variación en beneficios a los empleados	15	400,281	384,720
Variación en otros pasivos	16 y 18	(3,893,445)	(374,514)
	27	(4,273,456)	15,839,779
Impuesto sobre la renta pagado	27	(65,508,155)	(55,028,084)
		<u>292,572,542</u>	<u>338,340,788</u>
Flujos netos de efectivo actividades de la operación			
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(9,982,583)	(7,059,495)
Adquisición de activos intangibles	5	(748,365)	(1,213,578)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	7	(225,207,377)	(399,296,723)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	7	254,880,425	10,051,700
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4	215,426	494,674
		<u>19,157,526</u>	<u>(397,023,422)</u>
Flujos netos de efectivo actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Dividendos pagados	12 y 19	(104,646,147)	(79,797,647)
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		<u>(104,646,147)</u>	<u>(79,797,647)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	26	(115,520)	314,223
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	11	115,594,602	253,760,660
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>322,563,003</u>	<u>115,594,602</u>
Recursos restringidos		<u>24,139,989</u>	<u>18,836,320</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842 -T
(Ver Certificación adjunta)

MARIA JOSE JARAMILLO PINZON
Firmado digitalmente por MARIA JOSE JARAMILLO PINZON
Fecha: 2026.02.20 15:13:56 -05'00'
María José Jaramillo Pinzón
Revisor Fiscal designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530.
T.P. 312721- T
Vease mi informe del 18 de febrero de 2026

Tabla de Contenidos

Nota 1. Entidad reportante	8
Nota 2. Políticas contables significativas	10
Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.	32
Nota 4. Propiedad, Planta y Equipo	34
Nota 5. Otros Activos Intangibles	37
Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	38
Nota 7. Otros activos financieros	40
Nota 8. Arrendamientos	42
Nota 9. Otros activos	43
Nota 10. Inventarios	44
Nota 11. Efectivo y equivalentes de efectivo	44
Nota 12. Patrimonio	45
Nota 13. Otro resultado integral acumulado	47
Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar.....	47
Nota 15. Beneficios a los empleados	49
Nota 16. Impuestos, contribuciones y tasas	49
Nota 17. Provisiones	50
Nota 18. Otros Pasivos:	55
Nota 19. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	56
Nota 20. Ingresos de actividades ordinarias.....	56
Nota 21. Otros ingresos.....	57
Nota 22. Costos por prestación de servicios.....	57
Nota 23. Gastos de administración	59
Nota 24. Otros gastos	60
Nota 25. Ingresos y gastos financieros.....	60
Nota 26. Diferencia en cambio, neta	62
Nota 27. Impuesto sobre la Renta	62
Nota 28. Información para revelar sobre partes relacionadas.....	69

Nota 29. Gestión del capital.....	71
Nota 30. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros	72
Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	79
Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	81

Notas a los estados financieros anuales de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en adelante "Aguas Nacionales o la Empresa", es una empresa de servicios públicos domiciliarios, organizada como sociedad comercial del tipo de las anónimas, cuyo capital social está dividido en acciones, con domicilio principal en la carrera 58 No 42 125 P 9 de la ciudad de Medellín. Su accionista mayoritario y controlante es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en adelante "EPM".

Aguas Nacionales fue constituida el 29 noviembre de 2002 mediante Escritura Pública No. 3009 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Medellín, denominada inicialmente con la razón social EPM BOGOTÁ AGUAS S.A. E.S.P., con una duración inicial de seis años y de acuerdo con reforma efectuada a los estatutos el 20 de enero de 2003, se determinó una duración indefinida.

Aguas Nacionales, es una sociedad anónima de capital mixto. El objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el tratamiento y aprovechamiento de las basuras, así como las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de todos y cada uno de estos servicios públicos.

Aguas Nacionales en desarrollo de su objeto social podrá realizar entre otras, las siguientes actividades de carácter enunciativo y no taxativo:

- Diseño, construcción, interventoría, asesoría, administración y operación de interceptores, plantas de tratamiento, redes y obras de ingeniería referentes al transporte y tratamiento de agua potable y aguas residuales.
- Renovación urbana, ambiental y mejoramiento de barrios en las zonas de influencia de sus obras.
- Contratación de empréstitos y mecanismos de financiación, así como el otorgamiento de las garantías necesarias.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Operación en cualquier parte del país, como sociedad definida regional por el Gobierno Nacional o en el exterior.

Aguas Nacionales ejecutó tres proyectos durante el 2025: el primero de ellos corresponde a la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM que se construyó en el municipio de Bello, el segundo en la ciudad de Quibdó, por medio de la marca Aguas del Atrato, que se liquidó durante el 2025 y el tercero Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, acometidas y obras accesorias.

Se encuentra en etapa de liquidación contractual el correspondiente a la prestación del servicio de Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, ejecutado en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 710/2016, suscrito entre EPM y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el acta de transacción N° CT-2013-002297-A315 del 13 de febrero de 2017 celebrada entre EPM y Aguas Nacionales.

Planta de Tratamiento de Aguas residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM

El 25 de diciembre de 2018, entró en operación comercial la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM, que fue construida con el objetivo tratar las aguas residuales del 70% del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y secar térmicamente los biosólidos producidos en las PTAR existentes del sistema interconectado. Este mismo día inició la ejecución del Contrato de Interconexión de alcantarillado CT-2013-002297-A421 celebrado entre Aguas Nacionales y EPM.

Por medio de dicho contrato se formalizaron las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del Valle de Aburrá.

El 15 de junio de 2021 se suscribió con Empresas Públicas de Medellín Acta de modificación bilateral No 1 con la renovación del contrato por cinco años a partir del 1 de Julio de 2021 hasta el 1 de Julio de 2026 manteniendo los términos y condiciones vigentes entre las partes.

Con corte al 30 de septiembre de 2025 continúan en operación los cinco (5) componentes del proyecto es decir el Interceptor Norte, Ramales Colectores, la UVA Aguas Claras, la Planta de Secado Térmico, y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM e igualmente están en etapa de construcción las Ebar Machado y Navarra.

Gestión de Proyecto Acta De Transacción CT-2013-002297/EP-2020-000184

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. celebró el contrato CT-2013-002297-A 602 con Empresas Públicas de Medellín EPM E.S.P., cuyo objeto es la: “Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias.”, el alcance de las actividades de este proyecto es la ejecución planeada, controlada, sistemática, oportuna y documentada, bajo un enfoque de gerencia de proyectos, gestión de calidad y protección del medio ambiente para desarrollar la interventoría contractual, técnica, administrativa, ambiental y social de cuatro (4) contratos de obra civil celebrados por EPM, los cuales se desarrollan en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Rionegro.

Durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, los ingresos ascienden a la suma \$1,431,508 los cuales provienen de los informes de seguimiento y control de las diferentes actividades realizadas por los contratistas, los costos y gastos del período por un valor de \$2,472,283 corresponden a los sueldos del personal, topografía, laboratorios, servicios públicos, transporte, fletes y acarreos y demás costos necesarios para prestar el servicio de interventoría

Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas Nacionales, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Aguas Nacionales por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

Comisiones de regulación:

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Esta entidad es la siguiente:

- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Regulación por sector:

Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015 compiladas en la resolución CRA 943 de 2021. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015 compilada en la resolución CRA 943 de 2021. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Aguas Nacionales como empresa que realiza actividades en el territorio nacional debe cumplir con las normatividades ambientales vigentes, tanto nacional como local, considerando que existe la libertad por rigor subsidiario de tener normas más rígidas de forma territorial en comparación con la Nacional. En cualquier lugar, para garantizar la prestación de los servicios públicos se deben contar con los permisos de aprovechamiento de los recursos naturales, así como las licencias ambientales que apliquen, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Así mismo, se debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales que sean consecuentes con la adquisición de estos permisos de funcionamiento.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la

Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas Nacionales presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalente al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalente al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de alcantarillado y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de alcantarillado.

Se reconocen ingresos por el Contrato de Interconexión CT-2013-00297-A421 por concepto de recursos recibidos en tarifa por CMI de las inversiones asociadas a la PTAR, hasta su entrada en operación. La remuneración de dicho valor se calculó a 480 meses, con la tasa de descuento regulatoria después de impuestos y un gradiente de 1.25% mensual; por CMO por la cantidad de metros cúbicos de agua residual tratada a facturar, que será igual a la cantidad de metros cúbicos facturados por EPM a sus usuarios del servicio de alcantarillado del sistema interconectado.

Igualmente se reconoció en ingresos provenientes del contrato ACTA 2013 CT-2013_002297/EP-2020-000184 con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, social y administrativa a los contratos diagnósticos, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado acometidas y accesorias.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, por los servicios prestados en el periodo en función de los metros cúbicos vertidos de los usuarios Metropolitana Aguas y los servicios efectivamente prestados por concepto de interventoría, Aguas Nacionales no tiene contratos con clientes diferentes a EPM. Una vez se presta el servicio inmediatamente se factura y se reconoce el valor directamente en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado otros activos financieros y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros

activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** El impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no

reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia el servicio de alcantarillado se encuentra excluido de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2. 8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la

empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	<u>50</u>	a	<u>100</u> años
Equipos	<u>10</u>	a	<u>100</u> años
Redes, líneas y cables			
Red agua residual	<u>30</u>	a	<u>80</u> años
Edificios	<u>50</u>	a	<u>100</u> años
Equipos de comunicación y computación	<u>5</u>	a	<u>40</u> años
Maquinaria y equipo	<u>7</u>	a	<u>40</u> años
Muebles, enseres y equipos de oficina	<u>10</u>	a	<u>15</u> años
Equipos de transporte, tracción y elevación	<u>5</u>	a	<u>20</u> años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con

una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas Nacionales como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Aguas Nacionales como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2. 10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Licencias	Indefinida/ finita <u>3</u> a <u>5</u> años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo.

2. 11 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.11.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo

para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar de manera mensual.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

¹El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando: hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

2.11.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.11.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.12 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.13 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Saneamiento.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.14 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.15 Beneficios a empleados

2.15.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

2.15.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 31 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.17 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas

Aguas Nacionales reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.18 Cambios en estimados y políticas contables

2.18.1 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2025, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de Propósito Especial de la Empresa Aguas Nacionales son consistentes con el año 2025.

2.18.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por Aguas Nacionales, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Ausencia de convertibilidad	01 de enero de 2025 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Nueva
NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	01 de enero de 2027 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEFF	No especificada	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué

procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros. Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar. Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 19 - Enmienda Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar. Emitida en agosto de 2025, tiene por objeto actualizar las revelaciones simplificadas, incorporando los cambios realizados en las revelaciones de las normas indicadas más adelante, lo cual será habitual por ser una norma evolutiva, que cambia si cambian las revelaciones de las normas que contiene. La aplicación de la enmienda es bajo las mismas condiciones de la norma NIIF 19.

NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Revelaciones - características contractuales que modifican los flujos de efectivo

NIIF 18 - Presentación y Revelación en los Estados Financieros - medidas de desempeño y otros.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - acuerdos de financiación a proveedores

NIC 12 - Impuesto a las Ganancias - reforma fiscal internacional - reglas modelo del Pilar Dos

NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - falta de intercambiabilidad de la moneda

Adicionalmente se hacen modificaciones menores en las siguientes normas para armonizar el juego entre normas:

NIIF 5 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas -

NIIF 17 - Contratos de Seguro

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva enmienda en conjunto con la norma origen NIIF 19, aunque por el momento sólo se ven los impactos indicados en el anterior apartado sobre NIIF 19.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos G11, G14 y G20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIC 21 - Enmienda Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria tiene por objeto IASB ha emitido una modificación de alcance limitado con el fin de reducir la diversidad de prácticas existentes y estandarizar la presentación de informes en una moneda hiperinflacionaria, de ahí que ha especificado procedimientos de conversión para los estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una moneda con economía hiperinflacionaria.

La entidad aplica las modificaciones si:

- a. Su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- b. Es traducir a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la posición financiera de una operación en el extranjero cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria.

Esta modificación aplica a partir del 1° de enero de 2027.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 - Ejemplos ilustrativos - incertidumbres en los EEF tiene por objeto brindar mejor información sobre la incertidumbre en los estados financieros, reflejando mejor estos eventos. Aunque los ejemplos sean relacionados con temas climáticos, ambientales y desmantelamientos, pueden aplicar en otros contextos.

El documento DUFFS - Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements - Información a revelar sobre incertidumbres en los estados financieros, trae modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37.

Como se trata de ejemplos ilustrativos, no tienen fecha de aplicación, pues se pueden aplicar de inmediato para contribuir al juicio profesional y de ser el caso se ajusten las prácticas contables, pero no cambian requerimientos de reconocimiento ni medición de las NIIF citadas.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros por tratarse de ejemplos ilustrativos.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 Propiedades planta y equipo, neto; nota 5 otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 7 Otros activos financieros).

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente,

los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 17 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 8 Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 27 Impuesto sobre la renta).

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. (Ver nota 6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

Nota 4. Propiedad, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2025	2024
Costo ¹	5,235,252	5,269,593
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,395,949)	(1,239,067)
Total	3,839,303	4,030,526

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo, la depreciación de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2025	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	(1)	188,141	65,236	959,435	199,698	3,857,083	5,269,593
Adiciones ³	124,809	9,634,556	6,544	404,815	-	-	10,170,724
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	(188,141)	-	-	-	-	(188,141)
Transferencias (-/+)	6,643,677	(6,643,677)	-	-	-	-	-
Retiros ⁴	(8,507,283)	-	-	(256,414)	-	(1,037,803)	(9,801,500)
Otros cambios ⁵	1,738,797	(2,990,879)	-	-	-	1,036,658	(215,424)
Saldo final del costo	(1)	(0)	71,780	1,107,836	199,698	3,855,938	5,235,252
Depreciación acumulada y deterioro de valor							
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(19,700)	(543,015)	(65,278)	(611,074)	(1,239,067)
Depreciación del periodo	-	-	(6,700)	(147,219)	(17,084)	(242,761)	(413,764)
Retiros	-	-	-	256,190	-	692	256,882
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(26,400)	(434,044)	(82,362)	(853,143)	(1,395,949)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	(1)	(0)	45,380	673,792	117,336	3,002,795	3,839,303

Anticipos entregados a terceros							
Saldo inicial	-	188,141	-	-	-	-	188,141
Movimiento (-)	-	(188,141)	-	-	-	-	(188,141)
Saldo final	-	-	-	-	-	-	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2024	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	-	259,408	65,236	746,291	199,698	3,420,730	4,691,364
Adiciones ³	-	6,473,898	-	220,512	-	436,353	7,130,763
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	(71,268)	-	-	-	-	(71,268)
Transferencias (-/+)	1,067,799	(1,067,799)	-	-	-	-	-
Retiros ⁴	(2,565,912)	-	-	(7,368)	-	(3,413,311)	(5,986,591)
Otros cambios ⁵	1,498,113	(5,406,098)	-	-	-	3,413,311	(494,674)
Saldo final del costo	(1)	188,141	65,236	959,435	199,698	3,857,083	5,269,593
Depreciación acumulada y deterioro de valor							
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(13,176)	(414,751)	(48,194)	(398,824)	(874,946)
Depreciación del periodo	-	-	(6,524)	(134,428)	(17,084)	(212,250)	(370,286)
Retiros	-	-	-	6,164	-	-	6,164
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(19,700)	(543,015)	(65,278)	(611,074)	(1,239,067)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	(1)	188,141	45,536	416,420	134,420	3,246,009	4,030,526

Anticipos entregados a terceros							
Saldo inicial	-	259,408	-	-	-	-	259,408
Movimiento (+)	-	188,141	-	-	-	-	188,141
Movimiento (-)	-	(259,408)	-	-	-	-	(259,408)
Saldo final	-	188,141	-	-	-	-	188,141

-Cifras en miles de pesos colombianos-

1El rubro de construcciones en curso corresponde al contrato de interconexión celebrado entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., donde Aguas Nacionales le transfiere el derecho a controlar el uso del activo (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM) a EPM. Este contrato analizado a la luz de la NIIF 16, clasifica para ser un arrendamiento financiero, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar por la inversión neta en arrendamiento.

Incluye anticipo entregado a terceros, una vez finalice el proceso de amortización y se reconozca en la Construcción en Curso, se dará el mismo tratamiento del Contrato de Interconexión.

¹Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2025	2024
Planta Tratamiento Aguas Residuales	-	188,141
Total	-	188,141

-Cifras en miles de pesos colombianos-

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, activos de reemplazo y equipos de restaurante y cafetería.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de propiedades, planta y equipo.

⁴Incluye retiros por valor de \$677 por bajas de propiedad, planta y equipo; y retiros por \$9,543,940 que corresponden al Contrato de Interconexión celebrado entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar.

⁵Incluye la reclasificación de activos de reemplazo y su entrada en operación, reclasificación de IVA no capitalizable y gastos por concepto de servicios personales.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$10,170,724 (2024: \$7,130,763) menos el movimiento de los anticipos por \$188,141 (2024: \$71,268).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$9,881,968 (2024: \$8,152,763). La empresa obtuvo compensaciones de terceros por siniestro de propiedades, planta y equipo por \$512,111 (2024: \$0).

PROYECTO	VALOR
51EBARNAVAR-161504-02030101	1,085,887.00
51EBARMACHA-161504-02030101	1,399,552.00
51MICPLASTAC-161504-02361001	1,569,526.00
1PTARAC-161504-02362001	4,693,896.00
51INTERCEPAC-161504-02352037	643,039.00
851-165522-02010101 Equipos Audiovisuales	7,308.00
851-167002-02010101. -Equipos de Computó	482,761.00
TOTAL COMPROMISOS PPYE	9,881,969.00

El detalle de los proyectos incluye las dos Ebar que actualmente se encuentran en ejecución (EBAR NAVARRA- EBAR MACHADO), el proyecto de Microplásticos, la PTARAC que corresponde en su mayoría a los bienes que se compran para reposición, el proyecto del Interceptor Norte y la compra de equipos de computo y audiovisuales.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Grupo	2025	2024
Equipos de comunicación y computación	-	81,657
Total	-	81,657

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 5. Otros Activos Intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2025	2024
Costo	2,460,717	1,712,352
Licencias	(4,654)	(4,654)
Desembolsos fases de desarrollo	2,456,063	1,707,698
Amortización acumulada	(4,654)	(4,654)
Licencias	(4,654)	(4,654)
Total	2,456,063	1,707,698

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2025	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Licencias	Total
Saldo inicial costo	1,707,698	4,654	1,712,352
Adiciones ¹	748,365	-	748,365
Saldo final costo	2,456,063	4,654	2,460,717
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final activos intangibles neto	2,456,063	-	2,456,063

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2024	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Licencias	Total
Saldo inicial costo	494,120	4,654	498,774
Adiciones ¹	1,213,578	-	1,213,578
Saldo final costo	1,707,698	4,654	1,712,352
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final activos intangibles neto	1,707,698	-	1,707,698

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Incluye las compras y los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, derivados de la implementación del nuevo ERP SAP.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos de adquisición de activos intangibles de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$793,371 (2024: \$2,340,006).

Los desembolsos de proyectos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos en el resultado del periodo durante el periodo ascendieron a \$213,790 (2024: \$0).

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2025	2024
Corriente		
Deudores servicios públicos ¹	36,758	6,067,467
Deterioro de valor servicios públicos	(631)	(1,070)
Préstamos empleados	-	189
Otros deudores por cobrar ²	2,859,957	9,850,442
Deterioro de valor otros préstamos ³	(40,363)	(57,795)
Total corriente	2,855,721	15,859,233
Total	2,855,721	15,859,233

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo total de la cartera presentó una variación del 81,99% con una disminución neta de \$13,003,512.

La cartera se compone solo de porción corriente y tuvo las siguientes variaciones significativas:

¹Una disminución en la cuenta Deudores servicios públicos de \$6,030,709 que obedece principalmente a la cancelación de las cuentas por cobrar a EPM por concepto de Operación Interconexión PTAR.

²Este rubro incluye el encargo fiduciario de Aguas del Atrato suscrito con la Fiduciarias de Bogotá para el pago de los contratistas y proveedores de la operación el cual a la fecha de corte asciende a \$2,171,672 (2024: \$8,304,641).

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente, 30 días.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada

obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2025		2024	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	36,758	(631)	6,067,467	(1,070)
Total deudores servicios públicos	36,758	(631)	6,067,467	(1,070)
Otros deudores				
Sin Mora	2,828,127	(8,533)	9,818,100	(25,264)
Mayor a 360 días	31,831	(31,831)	32,531	(32,531)
Total otros deudores	2,859,958	(40,364)	9,850,631	(57,795)
Total deudores	2,896,716	(40,995)	15,918,098	(58,865)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Corresponde a los pagos realizados por EPM a las cuentas por cobrar por concepto arrendamiento financiero, consultoría de obra de Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y pago sentencia laudo arbitral y por ende también una disminución en el deterioro de cartera.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2025	2024
Corrección de valor al inicio del periodo	(58,865)	(167,438)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(526,293)	(783,493)
Cancelaciones	544,163	892,066
Saldo final	(40,995)	(58,865)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2025	2024
Saldo inicial de activos financieros	15,918,098	37,362,395
Activos financieros nuevos originados o comprados	71,268,799	110,917,902
Cancelaciones de activos financieros	(84,290,181)	(132,362,199)
Saldo final	2,896,716	15,918,098

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La disminución de la cartera se explica principalmente por los pagos realizados por EPM a las cuentas por cobrar por concepto arrendamiento financiero.

Nota 7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2025	2024
No corriente		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ¹	8	6
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	8	6
Arrendamiento financiero ²	2,903,382,080	2,703,089,658
Total otros activos financieros no corriente	2,903,382,088	2,703,089,664
Corriente		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ³	-	199,151,683
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	-	199,151,683
Arrendamiento financiero	-	15,541,105
Total otros activos financieros no corriente	-	214,692,788
Total otros activos financieros	2,903,382,088	2,917,782,452

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral correspondiente a la inversión patrimonial en EPM Inversiones S.A. por \$8 (2024: \$6)

²Arrendamiento Financiero a EPM de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras por \$2,903,382,080 (2024: \$2,703,089,658) según contrato de interconexión.

³La variación se explica principalmente por la recomposición de la estrategia de inversión, actualmente se mantienen títulos de renta fija a corto plazo que se encuentran clasificados como equivalentes de efectivo. En los instrumentos financieros la tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

Se aclara que no se reconoce deterioro bajo NIIF, en el arrendamiento financiero, teniendo presente que dicho cálculo se realizaría con base en los indicadores (PDI-Pérdida después de incumplimiento y/o PI-Probabilidad de Incumplimiento), y para este cálculo los indicadores dan cero. No se espera tener ninguna provisión o pérdida asociada a deterioro ya que la información histórica y la capacidad de pago de EPM, como cliente, no hacen prever de forma probable que se asuma un gasto por la imposibilidad del no pago de la cuenta por cobrar, así mismo, se confirma que la inclusión de los activos productivos vía tarifa que se realiza anualmente, es teniendo en cuenta lo indicado en la Marco tarifario con respecto al cumplimiento de indicadores operativos y el funcionamiento de los activos asignados a la operación que se incluyen en la cuenta por cobrar.

Ver política de riesgo de crédito en Nota 30 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

7.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Al final del periodo sobre el que se informa, no hay concentración significativa de riesgo de crédito para los préstamos y partidas por cobrar designados a valor razonable a través de resultados.

Activos financieros designados a valor razonable a través de resultados	2025	2024
Cuentas por cobrar		
Arrendamiento Financiero	2,903,382,080	2,703,089,658
Títulos de renta fija	-	199,151,683

-Cifras en miles de pesos colombianos-

7.2 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

Inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2025	2024
EPM Inversiones	8	6
Total	8	6

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las inversiones en instrumentos de patrimonio indicadas en la tabla anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

7.3 Reclasificaciones de activos financieros

Activos reclasificados en el periodo actual y periodos anteriores:

La empresa no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

La conciliación de activos financieros es la siguiente:

Valor razonable	2025	2024
Saldo inicial	2,917,782,452	2,518,454,820
Adiciones durante el periodo ¹	225,207,377	399,296,725
Pagos de capital ²	(254,880,424)	(10,051,700)
Otros cambios ³	9,543,939	5,979,224
Otro resultado integral del periodo	2	-
Resultado del periodo ⁴	5,728,742	4,103,383
Saldo final	2,903,382,088	2,917,782,452

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde a la disminución de la cuenta por cobrar por \$175,207,377 (2024: \$194,196,725) del contrato de arrendamiento suscrito con EPM a través del contrato de interconexión y la adquisición de instrumentos de renta fija CDT por \$50,000,000 (2024: \$205,100,000)

²Corresponde a la liquidación de inversiones en CDT por \$254,880,424 (2024: \$10,051,700).

³Corresponde a la capitalización de la Propiedad, Planta y Equipo y posterior traslado a la cuenta por cobrar del contrato de arrendamiento por \$9,543,939 (2024: \$5,979,224).

⁴Rendimientos generados por inversiones en CDT por \$5,728,742 (2024: \$4,103,383).

Nota 8. Arrendamientos

8.1 Arrendamiento financiero como arrendador

El acuerdo de arrendamiento financiero más significativo es el contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras. El contrato tiene una duración contractual de 5 años y para efectos de valoración del instrumento financiero se calcula a 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9,414 que integra un componente que se reajusta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual. Los pagos variables de este arrendamiento se generan por concepto de CMI y se determinan con base en la variación de los m3 tratados por la tarifa CMI, los m3 tratados a facturar serán igual a la cantidad de m3 facturados por el beneficiario a sus usuarios del servicio de alcantarillado del sistema interconectado. El contrato de interconexión no contempla la opción de compra al finalizar el contrato; los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan según la cláusula primera la cual establece que el proveedor aplicará a los costos de referencia un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%), es decir esta cuenta por cobrar como instrumento financiero se valora a costo amortizado lo cual implica el proyectar los flujos de caja futuro y traerlo a valor presente con una tasa de mercado establecida del 10.47% (E.A.), es así como cada vez que cambie el plazo y el valor de la tarifa, la cuenta por cobrar debe reconocerse a costo amortizado.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

Arrendamiento financiero	2025		2024	
	Inversión Bruta	Inversión neta	Inversión Bruta	Inversión neta
Año uno	200,717,472	190,245,259	187,394,999	177,618,991
Año dos	202,863,103	174,060,727	189,243,478	162,375,972
Año tres	205,353,653	159,502,877	191,389,108	148,657,504
Año cuatro	208,244,570	146,422,343	193,879,659	136,323,241
Año cinco	211,600,215	134,684,152	196,770,576	125,246,338
Más de cinco años	16,510,476,255	2,098,466,721	16,379,724,312	1,952,867,612
Total arrendamientos	17,539,255,268	2,903,382,079	17,338,402,132	2,703,089,658
Ingresos financieros sobre la inversión neta	14,635,873,188		14,635,312,474	
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir	2,903,382,080		2,703,089,658	

-Cifras en miles de pesos colombianos-

8.2 Arrendamiento operativo como arrendatario

La inversión neta con respecto al 2024 se incrementa en \$200,292,421 producto del ajuste por valoración de la cuenta por cobrar durante el periodo, así como el valor resultante de la amortización de la cuenta por cobrar del componente arrendamiento.

La Empresa no tiene reconocida provisión por incobrabilidad acumulada de los pagos mínimos del arriendo por recibir de arrendamientos financieros.

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos es el Contrato suscrito entre EPM y Aguas Nacionales de infraestructura que permitirá la conexión al servicio de energía para la Planta de

Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras durante 25 años y el cual podrá ser renovado entre las partes en las especificaciones de los elementos existentes en la conexión. Para la prestación de este

servicio, EPM construyó unas bahías que constan de un conjunto de equipos que permiten la conexión y operación segura de la energía. Las bahías se encuentran ubicadas en la subestación Bello.

El cobro que le realizó EPM a Aguas Nacionales ascendió a \$2,934,328 de los cuales \$2,083,373 corresponde a arrendamiento operativo y \$850,955 contrato de conexión y fue un pago único que hizo Aguas Nacionales por el uso de las bahías durante 25 años. El activo siempre será propiedad de EPM. El registro se causó en la cuenta de otros activos como un gasto pagado por anticipado y se amortiza durante 25 años; durante la etapa de construcción de la PTAR Bello se amortiza contra un reconocimiento como mayor valor del activo “construcciones en curso” y posterior a la etapa de construcción se registrará en el costo.

El valor del costo por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2025	2024
Año uno	83,335	83,335
Año dos	83,335	83,335
Año tres	83,335	83,335
Año cuatro	83,335	83,335
Año cinco	83,335	83,335
Más de cinco años	770,848	854,183
Total arrendamientos	1,187,523	1,270,858

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2025	2024
No corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	1,104,188	1,187,523
Anticipos entregados a proveedores ¹	106,393,378	106,427,417
Total otros activos no corriente	107,497,566	107,614,940
Corriente		
Pagos realizados por antipado ²	1,356,287	471,149
Anticipos entregados a proveedores ¹	2,249,849	1,315,222
Otros saldos a favor por otros impuestos	-	143
Impuesto de industria y comercio retenido ³	2,332	325,150
Total otros activos corriente	3,608,468	2,111,664
Total otros activos	111,106,034	109,726,604

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Contempla los pagos realizados no corrientes y los anticipos entregados a proveedores del contrato cuyo objeto es la conexión de la Empresa al Sistema de Distribución Local (SDL) de la Subestación Bello cuyo operador es EPM haciendo uso de activos que son de propiedad de EPM. Dicho contrato contiene un arrendamiento implícito, el cual fue clasificado como arrendamiento operativo, debido

a que el valor presente de los pagos mínimos es superior al 90% del valor razonable del activo, no se transfieren los riesgos y beneficios a Aguas Nacionales, el activo fijo está bajo la custodia de EPM, cualquier siniestro o afectación corre por cuenta de EPM, existe una posibilidad remota de que estos activos puedan ser utilizados a futuro para atender a otros usuarios y EPM se beneficie a través del suministro de energía a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras.

²Los pagos realizados por anticipado en su parte corriente, corresponden a compra de bienes y servicios, principalmente Licencias por \$1,356,287 (2024: \$471,149); la variación se genera para suplir la compra de licencias para los nuevos equipos que se han requerido para proyectos e Interventoría.

³Impuesto de industria y comercio retenido, presenta una disminución por concepto del impuesto generado en el municipio de Bello \$2,332 (2024: \$325,150) dado a que la empresa ya no es autorretenedora de este impuesto en dicho municipio.

Nota 10. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2025	2024
Materiales para la prestación de servicio	10,602,912	9,145,746
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor	10,602,912	9,145,746

Cifras en miles de pesos colombianos

El incremento por \$1,457,166 corresponde principalmente a la ejecución de los contratos por la compra de bienes para la prestación del servicio.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Posee en cuentas de control para efectos administrativos \$9,367,920 por concepto de piezas de reemplazo, entregados por el contratista HHA y HUSC quienes participaron en la construcción de la planta.

Nota 11. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	2025	2024
Efectivo en caja y bancos	92,647,111	95,356,502
Otros equivalentes al efectivo ²	229,915,892	20,238,100
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	322,563,003	115,594,602
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo¹	322,563,003	115,594,602
Efectivo restringido³	24,139,989	18,836,320

Cifras en miles de pesos colombianos

¹La empresa tiene en cuentas corrientes y cuentas de ahorros remuneradas a diciembre 31 del 2025: \$92,647,111 (2024: \$95,356,502), la disminución es el resultado neto de los ingresos recibidos por los servicios prestados menos el pago de las operaciones diarias.

²En otros equivalentes al efectivo el principal factor de incremento obedece a los valores en CDT por \$203,128 los cuales están a un término inferior a 90 días, por lo que se trasladaron de las cuentas de inversión a las cuentas de efectivo, debido a su disponibilidad en el corto plazo.

³La Empresa tiene efectivo restringido corriente al 31 de diciembre de 2025 por \$24,139,989 (diciembre 2024: \$18,836,320), los cuales corresponden al saldo por liquidar al Ministerio de Vivienda con recursos otorgados para proyecto realizado por Aguas Nacionales, la cuenta de ahorro del proyecto Aguas del Atrato y los recursos de la Interventoría.

Fondo o Convenio	Destianción	2,025	2,024
FL MN Caja Restringida	Proyecto Aguas del Atrato	-	35,948
Bogotá 94863	Proyecto El Sable	2,035,332	-
FL Bancolombia 536423	Proyecto Aguas del Atrato	1,763,891	2,114,893
FL Corpbanca 153148929	Proyecto Ministerio	187,610	172,751
FL ITAU 859085263	Proyecto interventoria	20,153,156	16,512,728
Total recursos restringidos		24,139,989	18,836,320

Cifra en miles de pesos colombianos

Nota 12. Patrimonio

12.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2025	2024	2025	2024
Capital autorizado	1,661,787,000	1,661,787,000	166,178,700	166,178,700
Capital por suscribir	(158,074,960)	(158,074,960)	(15,807,496)	(15,807,496)
Capital suscrito y pagado	1,503,712,040	1,503,712,040	150,371,204	150,371,204
Prima en colocación de acciones	123,745,442	123,745,442	-	-
Total capital y prima	1,627,457,482	1,627,457,482	150,371,204	150,371,204

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor nominal de la acción es \$10,000, con un total de acciones en circulación de 150,371,204.

12.2. Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2025	2024
Reservas de Ley		
Saldo Inicial	114,724,428	87,075,839
Constitución	18,381,105	27,648,589
Saldo Final reservas de Ley	133,105,533	114,724,428
Total Reservas	133,105,533	114,724,428

Cifras en miles de pesos colombianos

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva Legal

Las leyes colombianas requieren que la Empresa reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La Ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de ley - Artículo 130 de E.T.

Reserva para Depreciación Diferida, Artículo 130 del Estatuto Tributario está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1986 para fines tributarios. La reserva no es distribuible, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distribuible.

Reserva de ley - DR 2336 de 1995

Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad de acuerdo con las reglas del artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, se llevarán una reserva. Dicha reserva solo podrá afectarse cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

12.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2025	2024
Saldo inicial	803,954,632	729,349,397
Movimiento de reservas	(18,381,105)	(27,648,589)
Dividendos decretados	(104,646,147)	(79,797,647)
Otro - Impacto por tratamiento contable ¹	-	(1,759,578)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	680,927,380	620,143,583
Resultado neto del ejercicio	243,087,208	183,811,049
Total resultados acumulados	924,014,588	803,954,632

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los dividendos decretados durante el año fueron \$104,646,147 los cuales fueron cancelados durante la vigencia.

Nota 13. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2025			2024		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(18)	7	(11)	(18)	5	(13)
Total	(18)	7	(11)	(18)	5	(13)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

13.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2025	2024
Saldo inicial	(13)	(15)
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	2	2
Total	(11)	(13)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreeedores y otras cuentas por pagar	2025	2024
Corriente		
Acreeedores ¹	5,720,854	11,817,425
Adquisición de bienes y servicios ²	7,433,705	13,036,396
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	13,154,559	24,853,821
Total acreedores y otras cuentas por pagar	13,154,559	24,853,821

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde al saldo de acreedores por \$5,720,854 (2024: \$11,817,425) y la variación se origina principalmente en los conceptos de servicios, honorarios y otros acreedores por pagar a contratistas.

²El saldo por concepto de prestación de bienes y servicios es \$7,433,705 (2024: \$13,036,396), la variación se origina principalmente por los pagos realizados a los contratistas.

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días, con excepción de:

- Pago a juntas de acción comunal y contratación social.
- Cuando en el contrato se acordó un plazo de pago diferente.
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones.
- Impuestos y valorizaciones.
- Operaciones de mesa de dinero.
- Pagos para atención de contingencia para emergencias decretadas por la Presidencia, Junta Directiva, el DAPARD, DAGRD o cualquier entidad gubernamental responsable de la gestión de emergencias.
- Órdenes judiciales o de entidades competentes para procesos de cobro coactivo o sancionatorio.
- Compra de tierras y arrendamientos, licencias y trámites ambientales, gastos notariales, gastos de registro, constitución de servidumbres y compensaciones.
- Compensación de cuentas.
- Capacitaciones, afiliaciones y suscripciones.
- Servicios públicos y conexos.
- Devolución por recaudo de terceros.
- Devolución por mayor valor consignado (documento “NO”).
- Pagos en los que los proveedores se acogen u ofrecen descuentos comerciales y por pronto pago.
- Excedentes financieros.
- Honorarios a miembros de junta directiva.
- Anticipos y pagos anticipados en contratos.
- Servicio de deuda y operaciones conexas, operaciones swap, operaciones forward, futuros y opciones. Cuando una de las operaciones anteriores sea en moneda extranjera el pago podrá ejecutarse con un día hábil de anticipación al vencimiento; lo anterior con el objetivo de mitigar el riesgo de incumplimiento derivado por la diferencia horaria.
- Inversiones y capitalizaciones.
- Pago inmediato cuando el beneficiario sea un patrimonio autónomo o encargo fiduciario cuyo fideicomitente o titular sea directamente la Empresa.
- Gastos de pericia o peritaje, honorarios de peritos, gastos de curadores, honorarios de arbitraje, cauciones y cobros coactivos por impuestos.
- Publicaciones.
- Pagos con tarjeta de crédito empresarial.
- Nómina, aportes parafiscales, seguridad social, préstamos a servidores activos, viáticos, cesantías, intereses a las cesantías, libranzas, liquidaciones definitivas, descuentos y deducciones de nómina y préstamos de vivienda.
- Los pagos realizados a través de cajas menores, anticipo a servidores y fondos fijos. Además de los reembolsos de cajas menores.
- Pagos derivados de los patrimonios autónomos.
- Pagos a través de fondos especiales.
- Pago de pólizas en las que la Empresa es el adquirente.
- Cartas de crédito, avales y garantías bancarias.
- Pagos originados por eventos de fuerza mayor, caso fortuito u otros debidamente justificados por el ordenador del gasto, quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control debidamente justificados por el ordenador del gasto, quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control.
- Tasas por uso y tasas retributivas.
- Gastos legales a notarías.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 15. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

15.1 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2025	2024
Cesantías	1,346,928	1,281,421
Vacaciones	897,115	587,848
Intereses sobre cesantías	154,387	145,049
Prima de servicios	19,626	2,427
Prima de vacaciones	8,191	6,307
Bonificaciones	1,193	1,846
Otras primas	-	2,260
Total beneficios de corto plazo	2,427,440	2,027,158

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación corresponde a la vinculación de nuevo personal para realizar la operación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras y las actividades asociadas al proyecto de interventoría.

Nota 16. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de impuestos, contribuciones y tasas diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2025	2024
Corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	3,225,370	2,966,299
Impuesto de industria y comercio ²	71,635	42,079
Impuesto al valor agregado ³	263,249	484,636
Total Impuestos, tasas y contribuciones corriente	3,560,254	3,493,014
Total Impuestos, tasas y contribuciones	3,560,254	3,493,014

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde a la retención en la fuente practicada sobre los diferentes bienes y servicios adquiridos por la empresa, así como al impuesto de timbre que entró en vigor a partir del 22 de febrero del 2025, de acuerdo con el decreto 0175 del 2025, emitido por el gobierno nacional para atender la situación de conmoción interior en el Catatumbo.

²Corresponde al valor de Industria y Comercio de los contratos de Interventoría en el valle de aburra.

³Este rubro es debido al IVA causado sobre los contratos de interventoría de la PTAR Aguas Claras contrato celebrado con EPM.

Nota 17. Provisiones, activos y pasivos contingentes

17.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Litigios
Saldo inicial	60,322,110
Adiciones	193,639
Ajuste por cambios en estimados	(4,752,656)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(73,608)
Diferencia de tipo de cambio	(2,076,646)
Otros cambios -Actualización financiera-	3,894,640
Saldo final	57,507,479
No corriente	57,021,557
Corriente	485,922
Total	57,507,479

-Cifras en miles de pesos colombianos-

17.1.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de precios al consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (Titulo de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios en que su ocurrencia supera el 50% de probabilidad.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Consortio HHA	Se declare incumplimientos por parte de ANEPM, abusos de derechos y prerrogativas contractuales, hechos y circunstancias imprevistas, circunstancias imprevisibles para el Consorcio y hechos y circunstancias no imputables al Consorcio. Abusos de derechos y prerrogativas contractuales, incumplimientos de ANEPM a sus deberes secundarios de conducta (buena fe, colaboración y otros). El mayor plazo de ejecución del Proyecto y del Contrato, así como de su liquidación. El mayor trabajo de ingeniería o diseño civil y electromecánico que realizó el Consorcio y que contractualmente no le correspondía. ANEPM es civil y contractualmente responsable por los perjuicios, sobrecostos, daños antijurídicos y otras afectaciones económicas que sufrió el Consorcio como consecuencia del mayor plazo del Proyecto y del Contrato y por la consecuente mayor permanencia en la obra. Se condene a ANEPM a pagar al Consorcio las sumas, montos, sobrecostos y perjuicios por todos los conceptos mencionados en dicha pretensión, de conformidad con la valoración descrita en el capítulo sobre Otras Controversias de este Escrito de Demanda Reconvenional	56,188,682
Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	454,549
Fray Noe Betancurt Tabora	Solidaridad, reintegro por estabilidad laboral reforzada por salud, indemnización ley 361 de 1997 e indemnización moratoria, pago de prestaciones sociales	212,407
Natalia López Montoya	Se declare la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	199,796
Saady Jose Estetaban Rincón Flórez	Reintegro laboral por haber sido despedido en Ley de garantías y como consecuencia, se ordenen el pago de salarios y prestaciones sociales hasta la fecha efectiva del reintegro.	160,946
Ideraldo Ortiz Galvan	Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT N. 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a reparar a el Sr Ideraldo Ortiz Galvan al cargo de igual o mejores condiciones que aquel que desempeñaba al momento de finalización del vínculo laboral. Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT N. 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a cancelar todos los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir, esto es, cesantías prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones y al auxilio de transporte por el periodo comprendido desde la fecha de despido hasta el reintegro.	127,897
Jaime De Jesus Calle Guarín	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	66,211
Margarita Maria Arcila Lopez	La demandante solicita le sean reconocidos perjuicios materiales con ocasión de las aguas residuales que ingresaron a su vivienda debido a las intervenciones realizadas por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN-EPM, UNIÓN TEMPORAL REDES AC SM, y AGUAS NACIONALES relacionadas con la labor contratada	49,292
Isidoro Quejada Cordoba	PRIMERO: Que se declare que entre la EMPRESA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P y el señor Isidoro Quejada Cordoba, existió un contrato laboral a término indefinido comprendió entre el 02 de junio de 2011 y el 11 de marzo de 2019. SEGUNDO: Que se declare que el señor Isidoro quejado Córdoba, fue despedido sin justa causa en su condición de pérdida de capacidad laboral permanente parcial y la estabilidad laboral reforzada. TERCERO: Que se ordene a la EMPRESA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P el reintegro al cargo de ayudante operativo y le sean reconocidas las prestaciones y salarios dejados de percibir desde el momento de su despido. CUARTO: Que como consecuencia al porcentaje de pérdida de capacidad laboral permanente parcial se indemnice al señor Isidoro Quejada Córdoba. QUINTO: Que con la contestación de la demanda se allegue la reubicación realizada a mi prohijado en ocasión al accidente laboral. SEXTO: Que de acuerdo a las facultades que tienen los jueces se hagan las declaraciones ultra y extra patita que se consideren necesarias para amparar los derechos de mi mandante. SEPTIMO: Que los demandados deben pagar las costas y agencias de derecho del presente proceso.	31,373
Juan Carlos Borja Silva	Reintegro e indemnización laboral	9,913
Andrés Felipe Alzate	1. Que se declare que la terminación del contrato de trabajo del señor Andrés Felipe Alzate por parte de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. fue sin justa causa. 2. Que se condene a la demandada al pago de la indemnización por despido sin justacausa prevista en el artículo 64 del C.S.T., por valor de \$6.766.666, junto con suindexación. 3. Que se condene en costas y agencias en derecho a la demandada. 4. Que, subsidiariamente, si el despacho encuentra configurada justa causa, se moderela sanción impuesta por aplicación de los principios de proporcionalidad y favorabilidad.	6,413
Total litigios reconocidos		57,507,479

-Cifras en miles de pesos colombianos-

17.1.2 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Litigios
2026	59,458,861
2027	-
2028	-
2029 y otros	927,001
Total	60,385,862

-Cifras en miles de pesos colombianos-

17.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	408,322,944	-
Total	408,322,944	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Consorcio HHA	Se declare incumplimientos por parte de ANEPM, abusos de derechos y prerrogativas contractuales, hechos y circunstancias imprevistas, circunstancias imprevisibles para el Consorcio y hechos y circunstancias no imputables al Consorcio. Abusos de derechos y prerrogativas contractuales, incumplimientos de ANEPM a sus deberes secundarios de conducta (buena fe, colaboración y otros). El mayor plazo de ejecución del Proyecto y del Contrato, así como de su liquidación. El mayor trabajo de ingeniería o diseño civil y electromecánico que realizó el Consorcio y que contractualmente no le correspondía. ANEPM es civil y contractualmente responsable por los perjuicios, sobrecostos, daños antijurídicos y otras afectaciones económicas que sufrió el Consorcio como consecuencia del mayor plazo del Proyecto y del Contrato y por la consecuente mayor permanencia en la obra. Se condene a ANEPM a pagar al Consorcio las sumas, montos, sobrecostos y perjuicios por todos los conceptos mencionados en dicha pretensión, de conformidad con la valoración descrita en el capítulo sobre Otras Controversias de este Escrito de Demanda Reconvencional.	278,899,526
		62,684,390
		48,287,569
Dayron Alberto Mejía Zapata y otros	Lucro Cesante: que se calcula en \$569.000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado/Daño Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v, para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v /Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v, para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v, Daños a bienes constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v, para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	15,850,260
Alfonso López Vélez	1. Declarar la existencia del contrato laboral celebrado entre el representante legal de Fibras Bitumen y Poliester Internacional Trading S.A.S. (F.B.P. S.A.S) y Alfonso López Vélez desde el 25 de noviembre de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2018. 2. Condenar a pagar solidariamente a las codemandadas Fibras Bitumen y Poliester Internacional Trading S.A.S, Consorcio Aguas de Aburrá HHA, Seguros Generales Suramericana S.A. y Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. 3. Condenar a las sociedades codemandadas los pagos ultra y extra petitas a que hubiere lugar.	793,214
Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Solicita se declare que AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP incumplió el contrato No. 2014-90000-00147 y consecuentemente que se liquide el mismo en sede judicial, que se le declare responsable de los perjuicios sufridos por la demandante COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S, y que se le condene a pagar.DAÑO EMERGENTE: La suma de \$698.743.924, indexada LUCRO CESANTE: Los perjuicios que se causen por el no pago de la mencionada suma de dinero igualmente indexados. Esta suma indica será determinada por perito.	752,424
Jose Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	367,746
Maria Ismenia Rozo Ruiz	Reconocimiento pecuniario por los perjuicios ocasionados en un aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006, que causó inundación en el Barrio El Carmén de Fontibón.	225,955
Maribeth Gonzalez	Que se declare administrativamente responsable al Municipio de Quibdó y Aguas del Atrato de la totalidad de los daños y perjuicios, tanto morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia ocasionados a la señora Maribeth González, al señor Darío Areiza Martínez, cónyuge de la víctima, a los señores Rubén Darío Areiza González, Olga Marcela Areiza González, Aldevier Areiza González y Andres Areiza González, hijos de la víctima, a la señora María Herenia Bermúdez Serna, madre de la víctima y los menores Sharon Michell de León Areiza, Thiago Alejandro de León y Fabian Areiza Andrade, nietos de la víctima, los perjuicios morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia que se les ocasionaron con el accidente que padeció mi poderdante. Se reconozcan Perjuicios Morales de acuerdo con la sentencia de unificación del 28 de agosto de 2014, teniendo en cuenta una gravedad estimada en el 30%. La suma de 40 SMLMV para la señora Maribeth González víctima. La suma de 40 SMLMV para el señor Darío Areiza Martínez, cónyuge de la víctima. La suma de 40 SMLMV para los señores Rubén Darío Areiza González, Olga Marcela Areiza González, Aldevier Areiza González y Andres Areiza González, hijos de la víctima. La suma de 20 SMLM, para la señora María Heredia Bermúdez Serna, madre de la víctima. La suma de 20 SMLMV para cada uno de los nietos. Se reconozcan Perjuicios Materiales (daño emergente). Tiquetes aéreos \$433.380. Empleada doméstica \$4.800.000. Lucro cesante \$4.500.000. Medicamentos \$75.600. Exámenes médicos \$84.000. Total, Perjuicios Materiales \$9.892.890	211,353
Maria Aceneth García Bejarano	Que se declare administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a la señora María Aceneth García Bejarano y otros, por los hechos ocurridos el pasado 12 de agosto de 2017 en el basurero marmolejo donde perdió la vida el menor Yair Steward Valencia García.	179,716
Ana Graciela Córdoba Cuesta	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable al Municipio de Quibdó y la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. ESP Aguas del Atrato, los perjuicios materiales causados al inmueble y a los muebles contenidos en el informe técnico de daños ocasionados en la vivienda, efectuado por los Arquitectos Leyfer Andrés Perea Córdoba con tarjeta profesional número T.P. A32302016 - 1077455712 y Wuller Córdoba Cuesta con tarjeta profesional T.P. A32162010 - 1077460335, por la omisión en el mantenimiento y conservación del sistema de acueducto en el Barrio Niño Jesús sector Cabí - carrera 9 No. 8 - 38 de la ciudad de Quibdó - en donde se encuentra situada la casa de la Señora Ana Graciela Córdoba Cuesta, previo estudio de los daños causados.	42,988
Luz Mary Escobar Arango y otros	Indemnización de \$25.888.000 por los daños sufridos por la inundación de la vivienda	27,803
Total pasivos contingentes		408,322,944

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 17.1.1. Litigios.

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes
2026	409,453,308
2027	18,959,819
2028	-
2029 y otros	1,656,331
Total	430,069,458

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 18. Otros Pasivos:

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2025	2024
No corriente		
Recursos recibidos en Administración ¹	7,037,314	13,088,517
Subtotal otros pasivos no corriente	7,037,314	13,088,517
Corriente		
Recaudos a favor de terceros ²	2,079,920	4,261
Recursos recibidos en Administración ¹	110,457	95,597
Subtotal otros pasivos corriente	2,190,377	99,858
Total otros pasivos	9,227,691	13,188,375

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El saldo de los recursos del convenio 003 correspondiente al 70% del sistema general de participaciones transferido por el municipio de Quibdó para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, los déficits de operación y caja en el no corriente por \$7,037,314 (2024: \$13,088,517). En el corriente por \$110,457 (2024: \$95,598) por concepto de tribunal de arbitramento en curso convenio interadministrativo 710.

²Este valor corresponde a \$2,079,920 (2024: \$4,261) por contribución especial de obra pública pagada al Municipio de Medellín y anticipo de clientes. El incremento se explica principalmente en el anticipo entregado por EPM, según acuerdo contractual en la ejecución del proyecto Sable

Nota 19. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2025	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos pagados (Ver nota ___ Dividendos)	-	(104,646,147)	(104,646,147)
Total pasivos por actividades de financiación	-	(104,646,147)	(104,646,147)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2024	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos pagados (Ver nota ___ Dividendos)	-	(79,797,647)	(79,797,647)
Total pasivos por actividades de financiación	-	(79,797,647)	(79,797,647)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 20. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza.

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2025	2024
Servicio de saneamiento ¹	463,571,129	446,004,784
Honorarios ²	8,281,840	13,806,087
Total prestación de servicios	471,852,969	459,810,871

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Incluye la facturación de ingresos a diciembre 2025 por \$463,571,129 (2024: \$446,004,784) del contrato de interconexión entre Aguas Nacionales y EPM, presenta un incremento debido a las indexaciones aplicadas en este periodo frente a las obtenidas el año pasado que impactaron el ajuste de valoración de la cuenta por cobrar del contrato de interconexión.

²Corresponde a lo facturado a través del Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, 2024 por 2Corresponde a lo facturado a través del Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los

contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, 2025 por \$8,281,840 (2024: \$13,806,087), esta disminución se debe a la culminación del proyecto Asbesto No. 1 suscrito con EPM.

Nota 21. Otros ingresos

La composición de otros ingresos es la siguiente:

Otros ingresos	2025	2024
Recuperaciones ¹	6,903,535	2,602,021
Aprovechamientos	8,266	8,236
Indemnizaciones ²	492,994	2,132
Otros ingresos	15	5
Total Otros Ingresos	7,404,810	2,612,394

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde a recuperaciones realizadas por Aguas Nacionales a diciembre 2025 por \$6,903,535 (diciembre 2024: \$2,602,021), este rubro lo componen principalmente las reversiones de provisiones originadas por litigios según se indica en la nota 17 de acuerdo a la valorización de los litigios probables y el ajuste de la tasa de cambio de los procesos cuantificados en moneda extranjera, así como las recuperaciones de costos y gastos como Distracom, Aguas del Atrato, Inversiones Malena, entre otros y el pago de incapacidades.

²Durante el año 2025, se presentó pago por indemnización correspondiente al viaducto fusible machado; obra que fue afectada en un 30% en septiembre del 2024 por creciente del río Medellín y cuyo reconocimiento se dio por parte de la aseguradora en julio/2025 por valor de \$492,994; en el 2024, por su parte, se reconoció por suramericana de seguros un valor por daño en llanta de un vehículo de la empresa (volqueta) por \$2,132

Nota 22. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2025	2024
Consumo de insumos directos ¹	40,531,847	26,538,845
Servicios personales ²	23,099,592	20,814,582
Materiales y otros costos de operación ³	12,598,183	8,860,530
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁴	9,787,701	8,875,270
Generales ⁵	4,380,755	3,304,764
Seguros	4,368,686	4,000,390
Órdenes y contratos por otros servicios ⁶	4,084,606	3,356,581
Honorarios	1,259,235	1,337,248
Licencias, contribuciones y regalías	597,621	724,516
Servicios públicos	577,638	522,828
Depreciaciones	345,033	268,653
Impuestos y tasas ⁷	299,793	347,317
Arrendamientos	111,630	121,211
Costo por conexión	34,038	34,038
Otras Amortizaciones	-	-
Total Costo por Prestación de Servicio.	102,076,358	79,106,773

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde a los insumos asociados a la prestación del servicio por \$40,531.847 (2024: \$26,538,845), la variación se presenta principalmente por el incremento en el precio del Gas Combustible lo que sobreejecutó el presupuestado asignado.

²El incremento en servicios personales por \$2,285,010 se da debido al incremento salarial aprobado para la vigencia 2025 con respecto al año 2024, así como al incremento en la planta de personal debido a los nuevos proyectos que se están ejecutando en Aguas Nacionales (bombeos y plantas de tratamiento_ proyecto Sable y Malambo).

³El incremento por concepto de Materiales y otros costos de operación de \$3,737,653 es originado principalmente en el registro de las facturas que se dejan como estimadas al cierre de cada periodo por concepto de mayor consumo de los elementos y accesorios de alcantarillado, los costos de gestión ambiental y las nuevas actividades generadas de la ampliación del acta de transacción de Interventoría.

⁴El aumento por concepto de órdenes y contratos de mantenimiento por \$912,431, se generan principalmente por el mantenimiento de las construcciones y edificaciones de la PTAR Aguas Claras, el auditorio de la UVA y el mantenimiento de maquinaria y equipo.

⁵El incremento en generales por valor de \$1,075,991 corresponde básicamente al incremento en los costos correspondientes a promoción y divulgación, lo relacionados con la Fundación EPM para la realización de los eventos sociales con la comunidad y la ejecución del contrato de seguridad y salud en el trabajo.

⁶El incremento en el concepto de órdenes y contratos por otros servicios por valor de \$728,025 corresponde principalmente a la compra de suministros informáticos por las necesidades generadas a nivel tecnológico en la empresa, así como al incremento en la prestación del servicio de vigilancia con respecto al año anterior.

⁷La disminución por valor de: \$47,524 obedece principalmente al menor valor generado en el impuesto Predial.

Nota 23. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos Administración	2025	2024
Gastos de Personal		
Sueldos y Salarios	4,774,374	3,694,738
Gastos de seguridad social	969,269	540,900
Total Gastos de Personal¹	5,743,643	4,235,638
Gastos Generales		
Impuestos, contribuciones y tasas ²	5,704,204	5,216,270
Comisiones, honorarios y servicios ³	6,038,559	16,135,879
Mantenimiento ⁴	2,660,644	517,415
Provisión para contingencias ⁵	1,722,037	59,216,698
Alumbrado navideño	840,259	600,000
Gastos legales ⁶	722,387	873,398
Materiales y suministros ⁷	517,596	64,430
Seguros generales	374,431	246,375
Otros gastos generales ⁸	350,266	1,655,055
Contratos de aprendizaje	309,919	247,602
Vigilancia y seguridad	226,164	164,750
Estudios y proyectos	-	15,400
Promoción y divulgación	-	34,486
Servicios públicos	194,796	163,597
Intangibles ⁹	190,062	773,212
Comunicación y transporte	178,327	128,710
Depreciación de propiedades, planta y equipo	68,730	101,633
Seguridad industrial	18,876	-
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	11,304	52
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	14,099	7,649
Fotocopias	155	1,030
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	24,790
Total gastos generales	20,142,815	86,188,431
Total Gastos de Administración	25,886,458	90,424,069

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Los gastos de personal presentan aumento en \$1,508,005, con respecto al año 2024, dicha variación se debe principalmente al incremento salarial que se generó en la vigencia 2025.

²El incremento en impuestos, contribuciones y tasas por \$487,934 se da principalmente por el incremento en impuestos como la autorretención especial, cuya tarifa paso del 2,5% al 4,5%. en mayo de 2025, de acuerdo con el cambio en la normatividad.

³El rubro de comisiones, honorarios y servicios presentó disminución en la vigencia 2025 con respecto al año 2024, por valor de \$10,097,320, principalmente asociado a los contratos de representación

judicial, peritos y asesores requeridos por ANEPM en el marco de la controversia arbitral con el consorcio HHA, cuya ejecución depende del avance del proceso.

⁴Con respecto al servicio de mantenimiento, se ha presentado un incremento de \$2,143,229, que obedece en su mayoría a los temas de ejecución de contratación que son requeridos para el normal funcionamiento de la planta

⁵El rubro de provisión para contingencias presenta una disminución de \$57,494,661 en la vigencia 2025 con respecto al 2024, representada en los valores que se estima son susceptibles de pago sobre los procesos de Litigio que actualmente tiene Aguas Nacionales, entre ellos, principalmente el proceso que se lleva contra HHA- CCI 26081/JPA-4 y su valoración al cierre del año 2025 como Probable.

⁶Los gastos legales presentan una disminución en la vigencia 2025 con respecto a la 2024 en: \$151,011 correspondiente principalmente al pago al Consorcio Aguas de Aburra HHA.

⁷Los materiales y suministros presentan un aumento de \$453,166, explicado principalmente en el suministro e instalación de mobiliario para la reorganización de los espacios de las oficinas.

⁸Los otros gastos generales presentan una reducción de \$1,304,789, explicado principalmente en los gastos que se pagaron durante la vigencia 2024 a la cámara de comercio internacional, los cuales no se han ejecutado durante el 2025.

⁹Frente a los Intangibles, se presenta una disminución de \$583,150 con respecto al mismo período del año 2024, debido a que se tiene pendiente la ejecución de algunas compras de licencias que están en proceso de adquisición.

Nota 24. Otros gastos

Otros Gastos	2025	2024
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ¹	677	1,204
Otros gastos ordinarios	18	7
Total	695	1,211

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La disminución en este rubro al cierre del 2025, por valor de \$527, se origina principalmente por que se ha tenido menores activos para dar de baja por su uso o daño en este periodo respecto al mismo periodo del año anterior.

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

25.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2025	2024
Ingreso por interés:		
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ¹	17,769,120	10,087,418
Depósitos bancarios ²	3,586,321	17,628,354
Fondos de uso restringido ³	1,343,696	1,122,859
Otros ingresos financieros	27,587	8,505
Deudores y de mora ⁴	5,135	1,053,583
Total ingresos financieros	22,731,859	29,900,719

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹De la Utilidad por valoración de Instrumentos financieros \$17,769,120 (2024: \$10,087,418) que corresponde a los rendimientos financieros por encargos fiduciarios.

²Los ingresos financieros asociados a las cuentas bancarias por \$3,586,321 (2024: \$17,628,354) corresponden a la remuneración recibida en dichas cuentas de acuerdo con el plazo y tasas pactadas. Su disminución con respecto al año 2024, obedece a la reducción de los fondos depositados y de igual forma a la reducción de las tasas pagadas durante el 2025 que tendieron a la baja.

³Los ingresos financieros asociados a los fondos de uso restringido por \$1,343,696 (2024: \$1,122,859) corresponde a la remuneración de la cuenta del proyecto de interventoría de acuerdo con el plazo y tasas pactadas.

⁴Los ingresos por \$5,135 (2024: 1,053,583) corresponden principalmente a los intereses recibidos de deudores en 2025 y para el 2024 por Estyma S.A. como resultado del acuerdo suscrito entre las partes derivado del fallo arbitral a favor de Aguas Nacionales. La reducción del año 2025 respecto al 2024 se debe principalmente a que Aguas Nacionales cuenta con una cartera muy sana, sobre la cual, sólo hay dos procesos en litigio que no se definieron durante dicha vigencia.

25.2. Gastos financieros

Gastos financieros	2025	2024
Otros costos financieros		
Otros Intereses	-	12,591
Otros gastos financieros ¹	5,578,286	303,394
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	41,404	35,149
Total gastos financieros	5,619,690	351,134

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Los otros gastos financieros incluyen valoración por litigios por \$3,894,639 (2024: \$133,120) los gastos financieros correspondientes a depósitos a la vista, fiducias y administración de títulos valores por \$111,738 (2024: \$19,570), gastos por valoración de instrumentos financieros por \$1,571,251 (2024: \$150,647) y otros gastos financieros por \$658 (2024: \$58).

Nota 26. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2025	2024
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	734,183	-
Por liquidez	-	314,223
Provisiones	2,076,646	-
Total ingreso por diferencia en cambio	2,810,829	314,223
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	-	983,194
Por liquidez	115,520	-
Total gasto por diferencia en cambio	115,520	983,194
Diferencia en cambio neta	2,695,309	(668,971)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El incremento en la diferencia en cambio neta se debe principalmente a que durante el período enero-diciembre de 2025 se presentó una menor tasa de cambio frente al mismo período del año anterior, lo cual afectó las provisiones de Litigios en moneda extranjera que tuvieron una recuperación de \$2,076,646 y el pago a proveedores de bienes y servicios con \$734,183

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 31 de diciembre		Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Dólar de Estados Unidos	USD	1	1	3,757.08	4,409.15	3,791.47	4,385.15
Euro	EUR	0.85	0.97	4,412.50	4,565.67	4,576.55	4,403.70

Nota 27. Impuesto sobre la Renta

27.1 Disposiciones fiscales:

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.
- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose

adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.

- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, son deducibles en el impuesto de renta.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.

- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.

La prestación de servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado, se encuentran excluidos del impuesto a las ventas.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación,

construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo la Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar la citada contribución a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El

artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el Gobierno Nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.

- En materia de facturación, Aguas Nacionales es facturador electrónico por los conceptos de venta diferentes a servicios públicos domiciliarios, ya que para estos se emite el documento equivalente electrónico; así mismo y como parte del sistema de facturación, se emite la nómina electrónica y el documento soporte por compras a no obligados a facturar. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener “la fecha de operación” y la “fecha de generación”.

La Organización adoptó la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica, teniendo en cuenta lo exigido en la Resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN (modificada por la resolución 227 de septiembre de 2025) y a partir del 01 de noviembre de 2024 se empezó a generar y transmitir el documento equivalente electrónico de servicios públicos domiciliarios y sus notas de ajuste.

Los nuevos sujetos que opten por expedir el documento equivalente electrónico y sus notas de ajuste con posterioridad al calendario establecido deberán hacerlo una vez surtan el procedimiento de habilitación que se desarrolla en el servicio informático electrónico de facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

- Con el Decreto 0175 de 2025, por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, se restablece la tarifa del 1% de Impuesto de Timbre para documentos que superen 6.000 UVT, suscritos a partir del 22 de febrero de 2025 y hasta 31 de diciembre de 2025.

Aguas Nacionales, al ser una empresa de servicios públicos domiciliarios constituida como sociedad por acciones (S.A. ESP) y con participación estatal, se encuentra exenta de dicho impuesto como sujeto pasivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del estatuto Tributario, sin embargo, actúa como agente de retención en los casos en que la legislación tributaria lo disponga, sin perjuicio de su condición de entidad exenta.

- En diciembre 29 de 2025, se emitió el Decreto Legislativo 1474, por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia Económica declarado por el Decreto 1390 de 2025, donde se establece modificaciones a algunos impuestos con incidencia en el año 2026; si bien Aguas Regionales no se ve impactada, al estar vigente el Estado de Emergencia Económica, pueden surgir nuevos decretos legislativos que generen otros cambios.

Sin perjuicio de lo anterior, la Corte Constitucional avanza en la revisión del decreto que declaró la emergencia económica y social para determinar su constitucionalidad.

27.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2025 y 2024 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2025	%	2024	%
Resultado antes de impuestos	371,119,619		321,880,398	
Tasa de renta nominal	35%		35%	
Impuesto de renta tasa nominal	129,891,867		112,658,139	
Efectos por cambios en tasas impositivas				
Efecto de diferencias permanentes de impuestos	3,081,196	0.8%	21,246,011	6.6%
GMF	208,671	0.1%	145,879	0.05%
Perd. Valora. de instr.F	549,938	0.1%	52,726	0.02%
Indemnizacion daño emergente	172,548	0.05%	746	0.0%
Provisiones no deducibles	2,150,039	0.6%	21,046,659	6.5%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	(3,394,216)	-0.9%	3,705,182	1.2%
Compensaciones fiscales				
Descuentos tributarios	(385,467)	-0.1%	(1,606,696)	-0.5%
Ajustes de Renta de años anteriores	(1,160,969)	-0.3%	2,066,713	0.6%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	128,032,411	34%	138,069,349	43%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	47,747,788	13%	58,414,639	18%
Impuesto diferido	80,284,623	22%	79,654,710	25%
Impuesto sobre la renta	128,032,411	34%	138,069,349	43%

Cifras en miles de pesos colombianos

La utilidad antes de impuestos del año 2025 refleja un aumento por la subejecución de los costos y gastos del respectivo año.

Las declaraciones de renta que aún no están con el termino de firmeza como lo indica la ley ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN son las declaraciones 2019 se compensa una perdida con termino de firmeza de 6 años y las declaraciones del año 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 presentan un término de firmeza de 3 años.

En el 2025 se realizaron pagos asociados al impuesto de renta por \$24,437,452 y para el año 2024 \$22,520,328.

27.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	49,294,223	57,954,023
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(1,160,969)	2,066,712
Descuento tributario	(385,467)	(1,606,096)
Total impuesto sobre la renta corriente	47,747,788	58,414,639
Impuesto diferido		
Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	80,284,623	79,654,710
Total impuesto diferido	80,284,623	79,654,710
Impuesto sobre la renta	128,032,411	138,069,349

Cifras en miles de pesos colombianos

El gasto por impuesto diferido más representativo está relacionado con las diferencias en el reconocimiento y medición de la norma contable y fiscal del contrato de interconexión suscrito entre EPM y Aguas Nacionales, dado que bajo la norma contable está clasificado como un arrendamiento financiero, bajo el Estatuto Tributario se considera una prestación de servicio; un arrendamiento ordinario, debido a esto se genera diferencias temporarias que están sujetas al impuesto diferido en conformidad con lo dispuesto en la NIC12.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2025	2026	2027	2028	2029
Renta	35%	35%	35%	35%	35%
Total tarifa	35%	35%	35%	35%	35%

La tasa del impuesto diferido para el año y siguientes del 35%.

27.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

La empresa no presenta diferencias temporarias deducibles ni pérdidas y créditos fiscales que afecten el impuesto diferido.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta		
Impuesto sobre la renta	(9,678,828)	(26,333,568)
Total activo impuesto sobre la renta		
Saldos a favor por renta	2,764,330	1,658,702
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	(6,914,498)	(24,674,866)

Cifras en miles de pesos colombianos

27.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2025	2024
Impuesto diferido activo	474,182,146	485,428,312
Impuesto diferido pasivo	(1,053,617,757)	(984,579,299)
Total impuesto diferido neto	(579,435,611)	(499,150,988)

27.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2024	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2024	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2025
Activos							
Propiedades, planta y equipo	494,869,813	(13,492,942)		481,376,870	(10,716,414)		470,660,456
Intangibles	242,528	(7,034)		235,494	(7,033)		228,461
Inversiones e instrumentos derivados	1	2		3		(1)	2
Cuentas por cobrar	58,603	(38,000)		20,603	(6,255)		14,348
Inventarios	3,780,475	(321,973)		3,458,502	(179,623)		3,278,879
Pasivos							
Cuentas por pagar	125,749	211,091		336,840	(336,840)		-
Impuesto diferido activo	499,077,169	(13,648,857)	-	485,428,312	(11,246,165)		474,182,146

Cifras en miles de pesos colombianos

Los inventarios, la propiedad, planta y equipo generar un impuesto diferido activo los cuales pertenecen bajo norma fiscal a Aguas Nacionales y están catalogados como arrendamiento operativo.

27.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2024	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2024	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2025
Activos							
Inversiones e instrumentos derivados	-	1,418,089		1,418,089	(1,418,089)		-
Cuentas por cobrar	918,539,017	64,622,193		983,161,211	33,022,517		1,016,183,727
Efectivo y equivalentes de efectivo					354,200		354,200
Otros activos					37,079,830		37,079,830
Pasivos							
Cuentas por pagar	34,429	(34,429)		-	-		-
Impuesto diferido pasivo	918,573,446	66,005,853	-	984,579,300	69,038,458		1,053,617,757
Total impuesto diferido activo/pasivo	(419,496,277)	(79,654,710)	-	(499,150,988)	(80,284,623)		(579,435,611)

Cifras en miles de pesos colombianos

La cifra más representativa son las cuentas por cobrar, es producto del reconocimiento del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, estos activos se reconocen como una partida por cobrar, lo que genera un impuesto diferido pasivo, calculado a la tarifa del 35%.

27.5.3 Diferencias temporarias

La finalidad del contrato de Interconexión con EPM es la prestación del servicio de tratamiento de agua en la Planta Aguas Claras. El contrato contiene un arrendamiento por un término de 40 años y no contempla opción de compra de los activos que integran la planta.

En el rubro de cuentas por cobrar corresponde al reconocimiento inicial del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, este tipo de activos serán presentados como una partida por cobrar, cifra que es considerada base de impuesto diferido.

La metodología utilizada para calcular el valor de la partida por cobrar se encuentra acorde con lo establecido en el párrafo 68 de la NIIF 16, el cual menciona que el arrendador (Aguas Nacionales) usará la tasa de interés implícita en el arrendamiento para medir la inversión neta en el arrendamiento (medición inicial de los pagos por arrendamientos).

El valor de la inversión que se reconoce en el momento inicial se verá afectado por los pagos del arrendamiento, el cual para efectos fiscales constituye un ingreso gravado a la tarifa vigente en el año o periodo gravable en que se den, por consiguiente, se considera una diferencia de reconocimiento y medición, la cual se revertirá en la medida que cumpla el tiempo de arrendamiento, a través de un ingreso fiscal sujeto a impuesto de renta. De acuerdo con lo anterior se presenta una diferencia sujeta a impuesto diferido.

Por otro lado, se genera impuesto diferido por los activos (terreno y planta) reconocidos en la base fiscal de Aguas Nacionales.

El impuesto diferido de los activos cedidos en arrendamiento fue calculado con base en la tarifa correspondiente, desde el año 2022 en adelante del 35%; excepto por el terreno, los cuales al no ser activos depreciables se consideró una tarifa del 15% (ganancia ocasional).

Las proyecciones utilizadas para calcular el impuesto diferido de los activos fijos se encuentran año a año, se tiene en cuenta el costo del activo, para así determinar diferencias futuras basadas en el valor neto de los activos en total, y no solo el análisis de la depreciación únicamente.

Las proyecciones se realizan sobre la vida útil remanente del activo, ya que la diferencia se extenderá hasta la existencia del activo.

Nota 28. Información para revelar sobre partes relacionadas

Aguas Nacionales es una empresa mixta, cuyo propietario es Empresas Públicas de Medellín. Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas Nacionales las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴	Compromisos ⁶
Matriz:					
2025	360,771,989	30,689,959	389,265	2,059	2,831,715,796
2024	356,452,320	18,560,284	23,070,696	358,971	2,640,967,313
Personal clave de la gerencia:					
2025	-	450,027	-	46,160	-
2024	-	401,956	-	46,766	-
Otras partes relacionadas:					
2025	-	841,850	-	58,152	-
2024	-	822,425	325,150	27,452	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2025	2024
Matriz	Venta de bienes y servicios	352,864,804	341,443,301
	Honorarios	7,907,108	13,806,087
	Otro	77	1,202,932
Total matriz		360,771,989	356,452,320
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		360,771,989	356,452,320

-Cifras en miles de pesos colombianos-

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2025	2024
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	29,630,079	17,831,056
	Honorarios	1,059,880	729,228
Total matriz		30,689,959	18,560,284
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	450,027	401,956
Total personal clave de la gerencia		450,027	401,956
Otras partes relacionadas	Impuestos contribuciones y tasas	841,850	822,425
Total otras partes relacionadas		841,850	822,425
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		31,981,836	19,784,665

-Cifras en miles de pesos colombianos-

} Los costos y gastos corresponden a diferentes actas de transacciones suscritas entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la prestación del servicio; el personal clave de la gerencia por salarios y honorarios; y otras partes relacionadas con el Municipio de Medellín por cuota de fiscalización.

³El detalle de los servicios prestados por cobrar por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	397,337	355,191
Pensiones y otros beneficios post-empleo	52,690	46,765
Remuneración al personal clave de la gerencia	450,027	401,956

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 29. Gestión del capital

El capital de Aguas Nacionales incluye recursos provenientes de los dividendos y rendimientos financieros por Inversiones en títulos valores y cuentas bancarias. Aguas Nacionales administra su capital con el objetivo de obtener ingresos y realizar inversiones de acuerdo con el plan de negocios vigente.

La empresa administra su capital a través de procesos de planeación y gestión de la consecución de recursos, una de las fuentes es a través de los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que propendan por el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y calificación de riesgos, así como también la gestión del riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los reportes de flujo de caja proyectado, los cuales parten de la revisión de los excedentes de liquidez respecto a los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2025	2024
Capital	1,503,712,040	1,503,712,040
Prima de acciones	123,745,442	123,745,442
Reservas	133,105,533	114,724,428
Otro resultado integral acumulado	(11)	(13)
Resultados acumulados	680,927,380	620,143,583
Resultado neto del ejercicio	243,087,208	183,811,049
Total Capital	2,684,577,592	2,546,136,529

Nota 30. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Vicepresidencia Corporativa Finanzas y Riesgos de EPM tiene como objetivo liderar la formulación, despliegue y seguimiento de la estrategia de riesgos, cobertura y seguridad en EPM y su grupo Empresarial, para lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos, infraestructura e intereses. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales se encuentran los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, comerciales y de cumplimiento, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos. La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas Nacionales gestiona los riesgos financieros asociados a mercado, liquidez y crédito, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

Riesgos

30.1 Riesgo de mercado

30.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - o Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
 - o Títulos de renta fija

Los métodos y las hipótesis utilizada al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, que indica el valor de la pérdida máxima que podría presentar un portafolio de inversiones por cambios en variables del mercado, ésta presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR, se debe calcular la volatilidad de los factores de riesgo, para ello se consideran tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Posteriormente, se calcula exposición y el riesgo por factor de riesgo y finalmente se obtiene la pérdida máxima esperada consolidada.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	Var COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	262.753	0,091%

Cifras en miles de pesos colombianos

30.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - o Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
 - o Títulos de renta fija

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del

mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En Aguas Nacionales se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

30.1.3 Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas. Aguas Nacionales gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política del Aguas Nacionales no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura. Aguas Nacionales cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los Swaps, Forwards y Opciones a diferentes plazos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por \$100 en la moneda frente al dólar estadounidense, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2025				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	456,063	12,139	9,711
	(100)	456,063	(12,139)	(9,711)
2024				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	553,188	13,240	10,592
	(100)	553,188	(13,240)	(10,592)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

30.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoras o entregadas en garantía:** En Aguas Nacionales para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan periódicamente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Sociedades comisionistas de bolsa bancarizadas, domiciliadas en Colombia, que tengan al menos la segunda mejor calificación de riesgo como contraparte y que cuenten con un patrimonio técnico mínimo de 35.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.
- Opciones, forwards y Swaps: Aguas Nacionales está expuesto al riesgo de que una contraparte no reconozca el derecho y para mitigar el mismo se evalúa previamente el nivel de riesgo de cada una de las entidades con las cuales se estima efectuar una operación.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: Aguas Nacionales está expuesto al riesgo de que los usuarios de los servicios públicos domiciliarios caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos domiciliarios se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

Aguas Nacionales evalúa al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, Aguas Nacionales ha desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar el riesgo de no pago de la cartera, entre las que se destacan:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por Aguas Nacionales con clientes-proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coercitivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

Igualmente se procura ampliar el portafolio de productos a los clientes de tal forma que se facilite el pago de la deuda, Ejemplo energía y aguas prepago.

Como se mencionó Aguas Nacionales realiza acuerdos de pago o financiaciones, que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes. Éstas dan derecho a pagos fijos o determinables y se incluyen en el activo corriente, exceptuando aquellos con vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha de generación del balance, caso en el que se clasifican en el activo no corriente.

En términos generales, para garantizar las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con cartas de instrucciones, y cuando el valor de la financiación supera cuantías preestablecidas en la normatividad interna, se solicitan garantías reales o bancarias, y en los casos en que el cliente sea un ente estatal, se procede a la pignoración de recursos que Aguas Nacionales, previo acuerdo, le recauda al cliente.

Para la gestión del riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en sus diferentes etapas (ciclo de riesgo), se incorporan metodologías, procedimientos, lineamientos y reglas de negocio, cumpliendo las políticas comercial y financiera, con el fin de lograr una visión integral y sostenible de los clientes.

Para apalancar las etapas del ciclo de riesgo de crédito se tienen diferentes metodologías estadísticas que permiten obtener una estimación del comportamiento de pago futuro de las cuentas. Estas metodologías se describen a continuación:

- **SCORING DE CRÉDITO**

Permite obtener el perfil de riesgo de un cliente a partir de su comportamiento de pago y características propias, lo que ayuda en la segmentación de la población, sugiriendo los candidatos óptimos para ofertas de asignación de servicios básicos y/o valor agregado.

- **SCORING DE APROBACIÓN PARA PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO**

Perfila los clientes que solicitan un crédito de valor agregado, este asigna un nivel de riesgo a los solicitantes y de acuerdo con las reglas de negocio establecidas contribuyen a tomar la decisión final de aprobación o negación.

- **MODELO DE CLASIFICACIÓN DE CARTERA**

Asigna la probabilidad de incumplimiento a corto plazo (2 meses) de los servicios suscritos, con el fin de diseñar estrategias de priorización de cobranza.

- **MODELO PARA CÁLCULO DE PÉRDIDA ESPERADA**

Permite hallar la probabilidad de que los servicios suscritos puedan entrar en incumplimiento en un lapso de 12 meses, la cual es utilizada para calcular la pérdida esperada de las cuentas.

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

42.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	Total
2025			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.53%	200,000	200,000
Total		200,000	200,000
2024			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.53%	1,989,856	1,989,856
Total		1,989,856	1,989,856

Cifras en miles de pesos colombianos

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es: la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas Nacionales y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la compañía. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Medición del valor razonable en una base recurrente 2025	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Efectivo y equivalente al efectivo		205,775,903	205,775,903
Total		205,775,903	205,775,903

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2024	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Efectivo y equivalente al efectivo		1,401,780	1,401,780
Otras inversiones a valor razonable			
Títulos de renta fija		199,151,683	199,151,683
Total		200,553,463	200,553,463

Cifras en miles de pesos colombianos.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: Aguas Nacionales utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (“Forward”), contratos de futuros, permutas financieras (“Swaps”) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (“commodities”). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte de Aguas Nacionales a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Aguas Nacionales utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2025 y diciembre 2024:

Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la empresa.

